

La Libertad, 12 de enero de 2016

Señores:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
TRANSCOSTEÑITA S.A.**

Atte.: Señor

**Roger Adrián Guzmán Ponce,
GERENTE GENERAL**

Ciudad

De mi consideración.

Nosotros, **JULIO PATRICIO SILVA MORALES**, portador de la cédula de ciudadanía No. 010088309-9, y **MARÍA BETZABET VELEZ PRECILLA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 070322890-8, ponemos en su conocimiento que hemos cedido Quince (15) acciones que poseemos, en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOSTEÑITA S.A.** de su acertada dirección, cesión realizada a favor del señor **ORLANDO JOSELITO JIMENEZ ARGOTI**, portador de la cédula de ciudadanía No. 091364335-9, a quien le corresponde esta transferencia con todos los derechos que se implica.

Al poner en su conocimiento este particular, solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se comunique a las Autoridades Competentes de la materia.

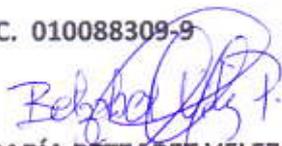
Por la favorable atención que se digna dar al presente anticipamos nuestros agradecimientos, suscribiéndonos.

Atentamente



CEDENTE: JULIO PATRICIO SILVA MORALES

C.C. 010088309-9



CEDENTE: MARÍA BETZABET VELEZ PRECILLA

C.C. 070322890-8



CESIONARIO: ORLANDO JOSELITO JIMENEZ ARGOTI

C.C. 091364335-9





Factura: 001-002-000004546



20162401001D00085

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20162401001D00085

Ante mí, NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JULIO PATRICIO SILVA MORALES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SALINAS, portador(a) de CÉDULA 0100883099, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MARIA BETZABET VELEZ PRECILLA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SALINAS, portador(a) de CÉDULA 0703228908, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ORLANDO JOSELITO JIMENEZ ARGOTI CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA LIBERTAD, portador(a) de CÉDULA 0913643359, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. SANTA ELENA, a 12 DE ENERO DEL 2016, (16:55).

JULIO PATRICIO SILVA MORALES
CÉDULA: 0100883099



MARIA BETZABET VELEZ PRECILLA
CÉDULA: 0703228908



ORLANDO JOSELITO JIMENEZ ARGOTI
CÉDULA: 0913643359



NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA

